



Declaración de posición

Competencia cultural y lingüística

Declaración de posición del CIE

El Consejo internacional de enfermeras (CIE) y sus organizaciones miembros están convencidos de que las enfermeras deben ser cultural y lingüísticamente competentes para poder entender las necesidades lingüísticas que presentan en los encuentros de atención de salud¹ los clientes, sus familias y sus comunidades, y para poder responder eficazmente a esas necesidades.

El CIE está convencido de que las enfermeras deben demostrar competencia cultural² por su capacidad para:

- Desarrollar una conciencia de la propia cultura sin dejar que ésta tenga una influencia indebida sobre personas que tienen otros orígenes;
- Demostrar conocimiento y comprensión de las diferentes culturas;
- Aceptar que puede haber diferencias entre las creencias culturales y los valores del profesional de la salud y el cliente
- Aceptar y respetar las diferencias culturales;
- Adaptar los cuidados para que sean coherentes con la cultura y las expectativas del cliente.
- Proporcionar unos cuidados culturalmente apropiados con el fin de ofrecer los mejores resultados posibles al cliente

El CIE está convencido de que los clientes tienen derecho a recibir unos cuidados, cultural y clínicamente idóneos, dispensados por la persona adecuada del equipo de atención de salud.

Sin embargo, el CIE cree que aceptando y respetando las diferencias culturales y adaptando los cuidados para que sean coherentes con la cultura del cliente no debe dar lugar a una práctica de enfermería que contravenga los códigos deontológicos profesionales, las normas de la práctica de enfermería, los marcos jurídicos o las convenciones de derechos humanos de las Naciones Unidas. Las enfermeras tienen la obligación de preservar, respetar y promover activamente los derechos de salud de las personas en todo momento y en todos los lugares³. Las enfermeras han de ser vigilantes a este respecto especialmente en lo que se refiere a los grupos vulnerables tales como los de las mujeres, los niños, las personas mayores, los refugiados y los grupos estigmatizados.

El CIE apoya decididamente que las enfermeras puedan demostrar competencia lingüística entendiendo y respondiendo eficazmente a las necesidades lingüísticas que el paciente presente en los encuentros de atención de salud, para poder comunicarse directamente en el idioma del cliente o recurriendo a intérpretes profesionales y traductores cualificados.

International
Council of Nurses

3, place Jean-Marteau
CH -1201 Geneva • Switzerland
Telephone +41 (22) 908 0100
Fax +41 (22) 908 0101
e-Mail : icn@icn.ch
Website : www.icn.ch

continúa...

Para dar protección al público, las enfermeras han de comunicarse verbalmente y por escrito de una manera que sea sensible a las necesidades del cliente y en un lenguaje que pueda entenderse con claridad con la ayuda de intérpretes profesionales y traductores cualificados si es necesario. Si la enfermera no llega a comprender claramente las necesidades del cliente, o si el cliente no puede entender los consejos e instrucciones que se le dan, pueden producirse errores.

El CIE está firmemente convencido de que las enfermeras se encargan y son responsables de su práctica de enfermería y cuando tratan con clientes de grupos culturales o lingüísticos distintos del suyo deben ser conscientes de que quizá hayan de tomar otras medidas para cerciorarse de que las intervenciones que ofrecen tienen en cuenta las necesidades culturales y lingüísticas del cliente.

El CIE espera que los empleadores faciliten a todas las enfermeras recién contratadas la adecuada introducción o un periodo de adaptación a la práctica profesional para que conozcan las necesidades culturales y lingüísticas de su grupo de pacientes y tengan los medios de abordarlas.

Antecedentes

La manera en que un cliente percibe la enfermedad y los síntomas específicos de ella y relacionados con ella guarda relación con los valores culturales y las creencias subyacentes del cliente. En la manera en que la persona responde a estos factores y en el modo en que ésta se relaciona con la enfermera influirán esos valores y creencias, y pueden afectar al modo en que el cliente entiende y acepta cualesquiera cuidados que se le ofrezcan.

Las enfermeras, centradas en el cliente, dispensan cuidados para satisfacer las necesidades de éste. La dedicación al cliente persigue el objetivo de conseguir que las necesidades y las creencias físicas, psicosociales y culturales del cliente se tomen en consideración al decidir las intervenciones, y que los clientes tengan la información necesaria para participar en sus propios cuidados.

En un sentido amplio, la diversidad abarca la aceptación y el respeto. Para las enfermeras, esto significa entender que cada persona es única y reconocer las diferencias individuales. Estas diferencias incluyen las dimensiones de raza, etnia, género, orientación sexual, situación socioeconómica, edad, capacidades físicas, creencias religiosas o espirituales, convicciones políticas y otras ideologías.

La competencia cultural y lingüística requiere conciencia cultural: el proceso cognitivo deliberado por el que los dispensadores de atención de salud aprecian y son sensibles a los valores, las creencias, las prácticas y las estrategias de solución de problemas de las culturas⁴ de los clientes.

La cultura de una persona es una parte importante de su identidad y la comunicación de la comprensión y respeto cultural es un instrumento esencial para establecer una relación terapéutica con el cliente.

continúa...

Demuestra competencia lingüística la enfermera que tiene capacidad para comunicarse eficazmente y transmitir información de manera fácilmente comprensible⁵.

La comunicación verbal y no verbal pueden tener significados diferentes según las culturas. Es vital ser conscientes de esto para evitar malas interpretaciones y faltas de cooperación, e inclusive ofensas. Con servicios tales como la traducción y la interpretación puede prestarse ayuda a las enfermeras y a las demás personas. La traducción es el proceso de trasladar, de un idioma a otro, ideas que se expresan *por escrito*. La interpretación es el proceso utilizado para transferir ideas expresadas *de manera oral* o (como en el lenguaje de señales) *por gestos*.

Adoptada en 2007

Examinada y revisada en 2013

Declaraciones de posición relacionadas:

- Ámbito de la práctica de la enfermería
- La reglamentación de enfermería
- El mantenimiento de la competencia como responsabilidad profesional y derecho del público
- Las enfermeras y los derechos humanos

El Consejo internacional de enfermeras (CIE) es una federación de más de 130 asociaciones nacionales de enfermeras que representa a millones de enfermeras en el mundo entero. Dirigido por enfermeras y dirigiendo la enfermería a nivel internacional, el CIE trabaja para asegurar cuidados de enfermería de calidad para todos y políticas de salud acertadas en todo el mundo.

Referencias

- ¹ American Institutes for Research. (2002). Teaching cultural competence in health care: A review of current concepts, policies and practices. Report prepared for the Office of Minority Health. Washington, DC: Author.
- ² Purnell L. (2005). The Purnell Model for Cultural Competence. *Journal of Multicultural Nursing & Health (JMCNH)* [serial online]. June 2005;11(2):7-15.
- ³ Consejo internacional de las enfermeras (2011). Las enfermeras y los derechos humanos. CIE, Ginebra
- ⁴ Jirwe M, Gerrish K, Emami A. (2006) The theoretical framework of cultural competence. *Journal of Multicultural Nursing & Health (JMCNH)* [serial online]. October 2006;12(3):6-16.
- ⁵ Goode & Jones (modificado en 2009). National Center for Cultural Competence, Georgetown University Center for Child & Human Development